



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGANICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus Querétaro, a todos los interesados en participar en el ciclo de **admisión cuatrimestral 2025-3**, para ingresar en septiembre 2025 al programa de la:

MAESTRÍA EN IMPUESTOS

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte; contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Impuestos**, misma que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Sin límite de aspirantes.

NÚMERO DE ASPIRANTES ACEPTADOS AL PROGRAMA: Serán admitidos todos aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y la acreditación del total de las materias correspondientes al Ciclo Propedéutico con calificación mínima aprobatoria de 7.0 para cada una, un promedio general de 8.0, en un tiempo máximo de un cuatrimestre; y que cuenten con las calificaciones



capturadas en el Portal de Ciclo Propedéutico. (Cupo limitado a disponibilidad en grupo con un máximo de 25 alumnos inscritos por materia).

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Maestría en Impuestos, tiene como objetivo preparar profesionales en el ámbito tributario, con un nivel amplio de conocimientos y experiencias prácticas y reales para poder cumplir fielmente con las obligaciones fiscales y su administración tributaria.

COMPROMISO Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindarte una formación académica integral, impulsando profesionales de alto nivel.
- Propiciar e incentivar la investigación, como también alimentar el espíritu del emprendedor.
- Satisfacer la necesidad de superación personal y profesional de los estudiantes en el área de Impuestos.
- Impulsar el desarrollo del sector productivo de la región, además de abrir panoramas internacionales.

PERFIL DE INGRESO

Egresado de cualquier carrera titulado o en proceso de titulación (el Título Profesional será requisito indispensable para iniciar materias de Nivel), interesado en profundizar y/o fortalecer conocimientos en el ámbito Fiscal. Ser una persona con deseos de superación en el campo de trabajo del Derecho Fiscal, con capacidades para la investigación.

PERFIL DE EGRESO

Poseer habilidades, conocimientos y actitudes para planear, organizar y programar el cumplimiento de las disposiciones fiscales con el fin de optimizar los recursos de las organizaciones, capaces de diseñar e implementar políticas fiscales gubernamentales que fortalezcan las finanzas públicas y establecer una planeación fiscal-financiera estratégica que coadyuve al logro de objetivos empresariales, conforme a la dinámica y tendencias de los factores económicos imperantes en el país.



DATOS GENERALES

- **Ingreso:** Cuatrimestral (inicio en los meses enero, mayo y septiembre de cada año).
- **Modalidad:** 100% presencial.
- **Duración del programa:** 2 años.
- **Días de clases y horarios:** Sesiones semanales de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 hrs, sábados de 8:00 a 11:00 hrs y/o de 11:00 a 14:00 hrs.
- **Formas de titulación:** Presentar trabajo escrito inédito con formato de tesis o publicación de artículo en revista arbitrada.
- **Inicio de clases de la Maestría en Impuestos:** 8 de septiembre de 2025.

PROGRAMA

CICLO PROPEDEÚTICO (Duración: un cuatrimestre)

Objetivo: Asegurar y nivelar a los asistentes en relación con las materias básicas para el desarrollo de los siguientes ciclos.

Materias:

610 – Teoría General del Derecho
502 - Administración
503 - Economía

504 - Contabilidad
507 - Metodología de la Investigación

Días y horarios: Todos los viernes del cuatrimestre, dando inicio el viernes 12 de septiembre y finalizando el viernes 5 de diciembre del presente año; en un horario de 19:00 a 22:00 hrs. A excepción de la Materia de Teoría General del Derecho, la cual se impartirá los días jueves en el mismo horario.

CICLO METODOLÓGICO

Objetivo: Se divide en cuatro niveles y presenta el núcleo esencial del programa. Contiene los conocimientos teóricos de la tributación fiscal actual.



MAESTRÍA EN IMPUESTOS			
1° NIVEL	2° NIVEL	3° NIVEL	4° NIVEL
Contabilidad Avanzada	Impuesto Sobre la Renta I	Impuesto Sobre la Renta II	Aspectos Contables del Derecho Fiscal
Aspectos Contables del Derecho Privado	Técnicas de la Enseñanza	Código Fiscal II	Recursos Ex - Código
Teoría Dogmática de las Contribuciones	Código Fiscal I	Impuesto al Comercio Internacional	Seminario de Planeación Fiscal Integral
Origen de las Obligaciones Tributarias	Impuesto al Valor Agregado		Seminario de Tesis
Finanzas Públicas	Legislación en Materia de Contribuciones Especiales		

FORMAS DE OBTENCIÓN DE GRADO

Para obtener el grado de Maestro o Maestra. Reglamento de Estudiantes Art. 111 inciso B-III):

- Presentar un trabajo escrito con formato de tesis sobre un tema inédito y pertinente de su área de aplicación práctica que oriente a la solución de un problema en el área de estudio correspondiente.
- La tesis podrá ser equiparada a una publicación, como autor, en revistas arbitradas o reconocida en su área profesional.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en el correspondiente plan de estudios, en la legislación universitaria aplicable y en las Normas Complementarias de la Facultad de Contaduría y Administración.

REQUISITOS DE OBTENCIÓN DE GRADO.

De acuerdo con el artículo 111, sección B, del reglamento de estudiantes, para la obtención del grado de Maestro(a) en Impuestos se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber acreditado plan de estudios, con al menos los 90 créditos que marca el mapa curricular;



2. Presentar un certificado de inglés de nivel B1+ conforme a los criterios del Marco Común Europeo de Referencia, o similar, con validez oficial, o en caso de no contar con él, acreditar el equivalente en el examen ofertado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ (B1 7+);
3. Un trabajo escrito con formato de tesis sobre un tema inédito y pertinente de su área de aplicación práctica que oriente a la solución de un problema en el área de estudio correspondiente, con un valor mínimo de veinte créditos, que refleje su capacidad de aplicar criterios científicos y sus características serán definidas en las normas complementarias. Dicho trabajo podrá ser equiparado a una publicación, como primer autor, en revistas arbitradas o reconocidas en su área profesional;
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el correspondiente Plan de Estudios, en la Legislación Universitaria aplicable y en las Normas Complementarias de la Facultad;
5. El alumno deberá contar con sus derechos vigentes a la fecha de obtención de grado (pago de vectores).

LA MAESTRÍA EN IMPUESTOS COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN

1. El alumno deberá acreditar el Ciclo Propedéutico al 100% y el número de créditos requerido por su Facultad.
2. Entregar además de los documentos mencionados en PREREQUISITOS, la carta de aprobación de Consejo de la opción de Titulación por estudios de Posgrado, emitida por la Institución donde cursó su Licenciatura.

B. COSTOS

Costo del Propedéutico:

\$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos M.N. 00/100) se podrá cubrir en 3 pagos, las fechas de vencimiento de los recibos serán las siguientes:

1. 30 de septiembre de 2025
2. 31 de octubre de 2025
3. 28 de noviembre de 2025

Los recibos se descargarán de la siguiente liga: http://148.220.17.251/recupera_formato



Costos del Ciclo Metodológico:

Los costos son por materia. Los recibos se descargan a través del portal de alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ en Centro Universitario, transferencia bancaria (en caso de elegir esta opción será responsabilidad del aspirante revisar que el movimiento se haya realizado correctamente).

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

MAESTRÍA EN IMPUESTOS			
1° NIVEL	2° NIVEL	3° NIVEL	4° NIVEL
Contabilidad Avanzada	Impuesto Sobre la Renta I	Impuesto Sobre la Renta II	Aspectos Contables del Derecho Fiscal
\$3,000.00	\$3,100.00	\$3,200.00	\$3,400.00
Aspectos Contables del Derecho Privado	Técnicas de la Enseñanza	Código Fiscal II	Recursos Ex - Código
\$3,000.00	\$3,100.00	\$3,200.00	\$3,400.00
Teoría Dogmática de las Contribuciones	Código Fiscal I	Impuesto al Comercio Internacional	Seminario de Planeación Fiscal Integral
\$3,000.00	\$3,100.00	\$3,200.00	\$3,400.00
Origen de las Obligaciones Tributarias	Impuesto al Valor Agregado		Seminario de Tesis
\$3,000.00	\$3,100.00		\$5,000.00
Finanzas Públicas	Legislación en Materia de Contribuciones Especiales		
\$3,000.00	\$3,100.00		

PROCEDIMIENTO DEL CICLO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Asegurar y nivelar a los asistentes en relación con las materias básicas para el desarrollo de los siguientes ciclos.
- **Modalidad:** 100 % presencial.
- **Inicio de propedéutico:** 12 de septiembre de 2025.



- **Término de cuatrimestre:** 13 de diciembre de 2025.
- **Días y Horarios:** jueves y viernes de 19:00 a 22:00 hrs. Excepto materia de Teoría General del Derecho, la cual se impartirá los días jueves (sesiones semanales de 3 horas cada una).
- **Lugar:** Edificio de Posgrado FCA, Centro Universitario.
- **Restricciones:** Serán admitidos todos aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y acrediten el total de las materias correspondientes al Ciclo Propedéutico con calificación mínima aprobatoria de 7.0 cada una y un promedio general de 8.0.

PERFIL DEL ASPIRANTE

- Egresado de cualquier carrera, titulado o en proceso de obtención de Título, interesado en profundizar y/o fortalecer conocimientos en el ámbito Fiscal. Ser una persona con deseos de superación en el campo de trabajo del Derecho Fiscal, con capacidades para la investigación.

Los aspirantes de la Maestría en Impuestos deberán:

- Haber cursado una carrera profesional
- Contar con Título Profesional (o estar en proceso de obtención de Título)
- Si está Titulado, contar con Cédula profesional.
- Cubrir los derechos y cuotas.
- Aprobar – acreditar en su totalidad las materias del Ciclo Propedéutico (calificación mínima aprobatoria de 7.0) con promedio general mínimo de 8 (ocho).
- Si no estás seguro de tu nivel de inglés, puedes Presentar el Examen Diagnóstico. (Este examen es el método para conocer el nivel del idioma inglés que tiene el aspirante, y con el puntaje obtenido se define el grupo o nivel al que deberá inscribirse).

B. PROCESO:

PRE-REQUISITOS.

Los documentos que se describen a continuación, deberán ser enviados de forma digital a través del link: <http://148.220.17.251/formatoni>

El digital consiste en escanear del original los documentos que se mencionan a continuación y guardarlos en formato .PDF

1. Título Profesional
2. Cédula Profesional
3. Certificado Profesional
4. Acta de Nacimiento



5. Currículum Vitae actualizado
6. Presentar un certificado de inglés de nivel B1+ conforme a los criterios del Marco Común Europeo de Referencia, o similar, con validez oficial, o en caso de no contar con él, acreditar el examen diagnóstico ofertado por la Coordinación de la Maestría en Impuestos, el cual tendrá un costo de \$500 (Quinientos pesos M.N. 00/100). En caso de optar por la aplicación de dicho examen, este se llevará a cabo el día **jueves 2 de octubre de 2025**.
7. Carta de exposición de motivos (Dirigida a: **Comité Académico de la Maestría en Impuestos**, mencionando la justificación e interés por cursar la Maestría, así como el compromiso y disposición para su desarrollo y conclusión.)
8. CURP actualizada
9. Fotografía digital ejecutiva

PROCESOS DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN

Inscripciones a Propedéutico Nuevo Ingreso.

- a) Registro para presentar Examen Diagnóstico de la materia de inglés correspondiente al Ciclo Propedéutico a través de la página <https://forms.office.com/r/HG6Xn9jyPz> (Examen **jueves 02 de octubre de 2025**, de 19:00 a 22:00 horas, modalidad virtual (con previo registro).
- b) Inscripción-Recepción de documentos digitales para Nuevo Ingreso: **Del 23 de julio al 11 de septiembre de 2025**, a través del link: <http://148.220.17.251/formatoni>

REINSCRIPCIONES A CICLO METODOLÓGICO.

- a) Para alumnos que tomarán su primera materia de Ciclo Metodológico, será necesario realizar por anticipado la solicitud de NIP Oficial a través del correo maestriaenimpuestos@uaq.mx : **Del 4 al 8 de agosto del 2025**.
- b) Inscripción y reinscripción para materias de Ciclo Metodológico: Solo por el "Portal Institucional UAQ": <http://portal.uaq.mx/portal/index.jsp> **Del 1 al 12 de septiembre de 2025**.
- c) Fecha límite para confirmar materias y baja total del cuatrimestre: **6 de octubre de 2025**.
- d) Inicio de clases: **8 de septiembre de 2025**.
- e) Fin de clases plan cuatrimestral: **13 de diciembre de 2025**.

Nota: Fechas en apego al calendario Escolar de Posgrado 2025:
<https://www.uaq.mx/docsgrales/Calendarios/PosgAuto2025.pdf>

C. EVALUACIÓN

Objetivo: Obtener la calificación para acreditar cada materia cursada, determinando las expectativas y el desarrollo de capacidades de los aspirantes a la Maestría en Impuestos, cumpliendo con los criterios de asistencia y evaluación.

- Después de la publicación de resultados del curso propedéutico y/o exámenes de conocimientos presentados, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
- La forma de evaluación se determinará por el Profesor Titular de cada materia, quien la dará a conocer a sus alumnos al inicio del cuatrimestre.
- Calificación mínima para acreditar cada una de las materias es de 7 (siete).
- Cumplir con el 80% de asistencias.

D. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Serán admitidos todos aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y la acreditación del total de las materias correspondientes al Ciclo Propedéutico (calificación mínima aprobatoria de 7.0), con un promedio general de 8.0, en un tiempo máximo de 1 cuatrimestre y cuenten con las calificaciones capturadas en el Portal del Ciclo Propedéutico el 5 de diciembre del 2025 <http://148.220.17.251/portalalum>.

A partir del 30 de agosto el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujeta a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro.

https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf

INICIO DE CLASES PARA PROPEDÉUTICO Y NIVELES DE LA MAESTRÍA

8 de septiembre de 2025.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Verificar que la clave de la materia y el grupo coincidan correctamente con lo publicado en el horario oficial (<https://fca.uaq.mx/index.php/investigacion> - Portal Alumnos - "HORARIO 2025-3). Asegúrense también que estos datos coincidan con los que seleccionaron en el Portal antes de finalizar su reinscripción.
- Hay un cupo limitado a disponibilidad en grupo con un máximo de 25 alumnos inscritos por materia.
- Por disposición de la Secretaría Académica UAQ, únicamente quedarán abiertos los grupos que al finalizar el período de inscripciones cumplan con al menos 3 alumnos inscritos y pagados.
- Sugerimos realicen la reinscripción tan pronto les sea posible para efectos de tener la oportunidad de darse de alta en la materia y día de su elección.
- Para cumplir con los 2 años de duración del programa está propuesta en el mapa curricular la carga ideal de materias por cuatrimestre, sin embargo, al ser un programa por créditos el alumno podrá elegir el número de materias a cursar por cada cuatrimestre respetando el orden ideal de materias y esto determinará su tiempo particular de término del programa.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez inscrito en el programa de la Maestría en Impuestos, el alumno no podrá solicitar cambio de modalidad ni a otros programas (será necesario realizar previa baja).
- El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-3 por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de



personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracciones XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- Para todos los estudiantes aplica el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 nov de 2007 https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf, Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro y Normas Complementarias.
- La información proporcionada por el aspirante, está sujeta al "Aviso de Privacidad" de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad, podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES

DR. VÍCTOR ROBERTO VEGA VILLA
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN IMPUESTOS.



FCA
POSGRADO

Edificio de Posgrado, Facultad de Contaduría y Administración – UAQ Centro
Universitario, Cerro de las Campanas S/N - Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 442 1921200 Ext. 5265

maestriaenimpuestos@uaq.mx

<https://fca.uaq.mx/index.php/investigacion>

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 01 DE AGOSTO DE 2025.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UAQ